

Conciliación, mediación y arbitraje

Por: Jaime Lopera - 18 de agosto 1997, 12:00 a.m.

La figura de la conciliación es una respuesta a la paz. Crece cada día no solo el interés sino también la práctica por este procedimiento, que constituye una manera de frenar la confrontación interpersonal enfrente de un tercero habilitado para el arreglo.

Mediación, arbitramento, conciliación, son un conjunto de palabras que los humanos rescatamos del arsenal de la guerra para que ella no sea la única opción posible. Desde el punto de vista de los costos de transacción -término tan apreciado para los neoliberales-, estos procesos son un ahorro social, vale decir, una disminución del conflicto contemporáneo.

Las diferencias entre los tres procesos son importantes: en el proceso de mediación, el mediador puede hacer sugerencias o propuestas, intervenir en las discusiones, incluso formular recomendaciones. La conciliación es un proceso menos activo: el conciliador crea los espacios para el debate, crea el ambiente para que las partes lleguen a un acuerdo pero intervienen poco y permite que la creatividad y responsabilidad de los partícipes concluyan en un consenso. En el arbitramento, en cambio, el árbitro viene generalmente de afuera y tienen poder de decisión, con suficiente autoridad para que su determinación sea vinculante para las partes.

Se está ensayando la conciliación en la justicia, en la solución de los problemas de tránsito, y también en los comerciales. A un amigo experto en sociedades le he oído decir, por ejemplo, que en última instancia el concordato es un facilismo de los empresarios, en tanto que la conciliación es una prueba de madurez. Aún más: el concordato es la muerte de una empresa, de un sueño, de una tradición, de unos trabajadores; es también el triunfo de la dureza de la técnica jurídica versus unos procedimientos informales donde el esclarecimiento es personal.

Si la última instancia es el concordato y la liquidación de una compañía, el esfuerzo empresarial ha quedado en entredicho. El enfoque moderno del gana-gana pasa a un segundo plano, en tanto que muchos pierden de modo inobjetable: la sociedad toda desperdicia una oportunidad de mantener su estabilidad; la economía se afecta en sus indicadores; el costo financiero se refleja en los balances; las familias se afectan por el desempleo; los ejecutivos por su estrés.

Como todo conflicto tiene fin, elegir el compromiso es mejor que elegir el combate. Ensayar la conciliación, como se está haciendo en la Superintendencia de Sociedades y en el Ministerio de Justicia, es ofrecer un aporte a la concordia como un granito de arena que se ofrece en medio de tanta locura.

Fuente: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-691101>
